

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36589** *MADRIGAL GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, S.L.*

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 46/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eduardo Alba Padilla contra Madrigal Gestión y Administración, S.L., se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/a los ejecutado/s Madrigal Gestión y Administración, S.L., en situación de insolvencia por importe de 14.920 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación al Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Málaga, 25 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110078699-1**